

Medellín, enero 23 de 2020



A QUIEN PUEDA INTERESAR

CORPORACIÓN LA RUEDA FLOTANTE

NIT No 90051-8984-3 de Medellín

CERTIFICA

El joven **DANIEL INSUASTY ARANGO** de Medellín con cédula de ciudadanía No 1.146.443.402, ha trabajado en nuestra organización como artista sordo e instructor de Lengua de Señas Colombia desempeñando las actividades de tallerista en programas pedagógicos con personas con discapacidad auditiva en diferentes proyectos. Ha estado vinculado con nuestra corporación durante 1 año, entre agosto de 2017 y 2018.

Damos fe de su idiosincrasia, responsabilidad y compromiso.

Cordialmente,

JUAN DIEGO ZULUAGA GALLEGO

Director General

LA RUEDA FLOTANTE, NIT 90051-8984, Medellín - Colombia
Carrera 80 4-10 - 47 Tel. 5808451 celular 310 623 6773
laruedaflotante@gmail.com - laruedaflotante.blogspot.com



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La Asociación Antioqueña de Personas Sordas con personería jurídica según resolución número 158 del 16 de diciembre del año 1963 en Medellín con Nit 811.021.047-8, informa que el señor **DANIEL INSUASTY ARANGO** identificado con CC. 1.146.443.402 de Medellín-Antioquia, labora en nuestra asociación en el cargo de Instructor de Lengua de Señas Colombiana, con contrato por prestación de servicios desde el mayo de 2019, se destaca por ser responsable, honesto, servicial y respetuoso con los demás.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Denos el gusto de ampliarle la información personalmente o telefónicamente. Puede comunicarse con nosotros al número telefónico 5718871 celular 3013597858, o al correo electrónico asanso63@gmail.com.

Medellín, 31 de enero de 2020



ROBERTO ESCOBAR ORREGO
Director Asanso



República de Colombia

Departamento de Antioquia

Municipio de Medellín

EL COLEGIO PESTALOZZI

Con Decreto de Funcionamiento según Resolución No. 00022 de la Secretaría de Educación de Medellín expedida el 31 de agosto de 2007 para los niveles de preescolar hasta educación media académica.

Confiere a

Daniel Insuasty Arango

T.I No. 99081404085 de San Pedro - Antioquia

EL TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cumplido con el Plan de estudio estipulado en la Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1290 de 2009, con el Proyecto Educativo Institucional y el Acuerdo del Consejo Directivo No. 023 de 25 de noviembre de 2016 y haber sido promovido por la Comisión de Evaluación y Promoción según Acta No. 04 del 30 de noviembre de 2016.

Dado en Medellín, a los 7 días del mes de Diciembre de 2016

PATRICIA RÍOS CORRALES

C.C. 31.011.996 de Medellín

BEATRIZ ELENA CASTAÑEDA DÍAZ

C.C. 43.819.383 de Bello



Inscrito en el libro de Graduación No. 01 Acta No. 000 Folio 000 Número 8